

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 031

En el Distrito de Chupaca, siendo las 9:00 a.m. del día **18 de agosto de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Dr. Pedro Juan Corilloclla Coz, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:



A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de agosto de 2026, acto seguido los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a su suscripción.

B. DESPACHO:



1. Memorando N° 157-2026-P/CO-UNACHU (14.08.2026), sobre emisión y aprobación de Directiva de Caja Chica en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01.
2. Informe Técnico N° 068-2026-ROTC-OTI/UNACHU (14.08.2026), sobre análisis de alternativas para la implementación de una Plataforma Institucional de Productividad, Colaboración y Servicios en la Nube.
3. Informe N° 051-2026-ELCV-UF-OPP-UNACHU (14.08.2026), sobre Simulacro Multipeligro.
4. Otros.



C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el 20 de agosto de 2026, tendrá una reunión con la UGEL Chupaca, a efectos de suscribir un convenio por el cual se nos facilite el ingreso a instituciones educativas públicas y privadas para recoger datos de estudiantes y docentes, para la construcción del estudio de la demanda formativa y mercado laboral, dicha reunión contará con la participación de la Vicepresidencia Académica.
2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el 17 de agosto de 2026, llegó por Mesa de Partes de la UNACHU, nuevamente el Oficio Múltiple N° 00083-2026-MINEDU/SG-OACIGED de fecha 18 de mayo de 2026, por el cual se remitió la Resolución Viceministerial N° 084-2026-MINEDU de fecha 15 de mayo de 2026, que dispuso dar por concluida la designación del Sr. Alfredo Walter Ayala Cárdenas en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, designándose al Sr. Jorge Luis Yangali Vargas en el cargo de Presidente y al Sr. Américo David Meza Salcedo en el cargo de Vicepresidente de Investigación, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que con Resolución N° 062-2026-P-CO-UNACHU de fecha 13 de agosto de 2026, se designó al Abg. Manuel Jonás Ricse Sánchez, como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en ese sentido de conformidad a la Ley N° 30057 y su Reglamento, el referido servidor apoyará en el desarrollo de los procedimientos disciplinarios, precalificando **las faltas**, investigando los hechos y documentando las etapas del proceso disciplinario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

4. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que con Carta N° 006-2026-RTP de fecha 12 de agosto de 2026, el propietario del bien inmueble en el que funciona actualmente la sede institucional, comunicó su intención de ofrecer en venta dicho inmueble a la universidad, motivo por el cual solicitó opinión sobre tal asunto a los Vicepresidentes, siendo que con Informe Técnico N° 14-2026-VPA-CO-UNACHU de fecha 13 de agosto de 2026, la Vicepresidente Académica recomendó que previamente a adoptar una decisión sobre la adquisición del inmueble, es necesario complementar el expediente con las evaluaciones técnicas, físico legales y económicas correspondientes, incluyendo la determinación de las condiciones y costos de adecuación del inmueble a las necesidades presentes y proyectadas de la universidad.
5. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que la revista Bitacora, ha presentado su propuesta de servicios de publicación a la universidad, precisando que su edición digital en su página de Facebook cuenta con un gran número de seguidores (aproximadamente de 100,000 personas), en ese sentido pone en conocimiento los servicios que presta dicha empresa.
6. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que la Sra. Fátima Amoretti Arteaga, Especialista de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, comunicó por correo electrónico que revisó el PEI institucional, y advirtió observaciones que deben subsanarse, como la relacionada con el periodo de vigencia de dicho instrumento, que debe iniciar el 2027 y culminar en 2031; en tal sentido el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 093-2026-WJAL-OPP/UNACHU de fecha 12 de agosto de 2026, señala que viene trabajando en aras de subsanar dichas observaciones para conseguir el informe favorable del CEPLAN y lograr su aprobación.

DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidente Académica de la Comisión Organizadora, en relación al Estudio Integral de Demanda Académica y Mercado Laboral de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, informa informó que, a la fecha, se han realizado dos (02) sesiones de trabajo con la consultora, orientadas a la coordinación, seguimiento y revisión previa del primer entregable: Plan de Trabajo y Diseño Metodológico, habiéndose elaborado las actas correspondientes a cada reunión. La última sesión de prevalidación se realizó el 12 de agosto, y comprendió la presentación y exposición de los seis (06) componentes que integran el estudio, con énfasis en sus respectivos diseños metodológicos. Como resultado de la revisión, se formularon observaciones, recomendaciones y precisiones para su incorporación en la versión final. Posteriormente, el 14 de agosto, la consultora presentó formalmente la versión final del primer entregable, conforme al plazo y condiciones establecidos en los Términos de Referencia, correspondiendo continuar con su revisión y evaluación para los fines pertinentes.
2. La Sra. Vicepresidente Académica de la Comisión Organizadora, en relación al Estudio del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, informa estar realizando el seguimiento correspondiente, para ello mantiene permanentemente reuniones de coordinación con la Mg. Doris Jeri Rodríguez, consultora del desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, quien el día de hoy (18.08.2026) presentará el avance del tercer entregable, cuya fecha oficial de presentación está programada para el 25 de agosto de 2026, asimismo, el cuarto entregable se presentará el 19 de setiembre de 2026, previo a esto, se realizarán reuniones de validación, para lo cual la consultora enviará el cronograma correspondiente.
3. La Sra. Vicepresidente Académica de la Comisión Organizadora, informa que dentro del Plan de Trabajo de la Consultora del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, se contempló realizar entrevistas al Vicepresidente de Investigación para articular los reglamentos en materia de investigación con el citado modelo; asimismo se consideró entrevistar a la Vicepresidente Académica para precisar aspectos académicos sobre las

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

características y perfiles de los docentes, así como la enseñanza y la tutoría de los estudiantes.

4. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que ya se emitió la Orden de Servicios de la profesional que prestará el servicio de Asistencia Técnica en la gestión de procesos académicos estratégicos de su despacho, asimismo indica que aquella se incorporó a la universidad el 14 de agosto del presente año, con un plazo de ejecución del servicio de cinco (5) meses, precisando a su vez que este servicio asegurará la continuidad y adecuada ejecución de las actividades programadas, y garantizará el uso oportuno y eficiente del presupuesto institucional, en cumplimiento de las normas legales y administrativas vigentes.



DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que tuvo una reunión con la Mg. Doris Jeri Rodríguez, consultora del desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en el que se trató sobre los componentes de investigación de los reglamentos emitidos por su despacho en relación con el Modelo Educativo, en esa línea refiere haberle entregado el Reglamento General de Investigación, la Política de Propiedad Intelectual y el Plan de Desarrollo de Investigación.
2. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que con Oficio N° 057-2026-UNSCH-VRI de fecha 05 de agosto de 2026, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, invitó a participar en el VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación y III Encuentro de Directores de Incubadoras de Empresas de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes (RICTA), que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Centro Cultural UNSCH, en la ciudad de Ayacucho; en ese sentido señala que resulta recomendable la participación de la Vicepresidencia de Investigación de la UNACHU en dicho evento, a efectos de compartir experiencias y buenas prácticas en la promoción de la investigación, así como para el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre las universidades participantes.



D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, quien en la presente sesión ordinaria invoca sea visto lo siguiente:

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Oficio N° 173-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 17 de agosto de 2026, mediante el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita incluir el Plan de Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de la Investigación en la agenda de sesión de Comisión Organizadora, a fin de que sea evaluado y de corresponder sea aprobado mediante acto resolutivo respectivo, tras haber subsanado las observaciones realizadas a dicho instrumento.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Oficio N° 174-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 17 de agosto de 2026, mediante el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita autorización para participar en el VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación y III Encuentro de Directores de Incubadoras de Empresas de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes (RICTA), que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Centro Cultural UNSCH, en la ciudad de Ayacucho.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, manifiesta no presentar pedido en la presente sesión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, manifiesta no presentar pedido en la presente sesión.

E. ORDEN DEL DÍA:

1°. Memorando N° 157-2026-P/CO-UNACHU de fecha 14.08.2026, referente a la aprobación de la Directiva de Caja Chica en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01 que aprobó la Directiva N° 003-204-EF/52.06, dejando sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2026-CO-UNACHU.



ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, POR UNANIMIDAD ACUERDAN **DEJAR SIN EFECTO** LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 047-2026-CO-UNACHU POR EL CUAL SE APROBÓ LA DIRECTIVA PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CAJA CHICA, ENCOMENDANDO A SU VEZ AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2024-EF/52.01 QUE APROBÓ LA DIRECTIVA N° 003-204-EF/52.06, **EMITIR Y APROBAR** LA DIRECTIVA PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, LA MISMA QUE DEBERÁ GUARDAR CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.

2°. Informe Técnico N° 068-2026-ROTC-OTI/UNACHU de fecha 14.08.2026, sobre análisis de alternativas para la implementación de una Plataforma Institucional de Productividad, Colaboración y Servicios en la Nube, presentado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.



ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 163-2026-DGA-P/UNACHU DE FECHA 17.08.2026, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SOLICITÓ AL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA AMPLIACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 068-2026-ROTC-OTI/UNACHU, CON EL FIN DE EMITIR LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA QUE SUSTENTE CUAL DE LAS PLATAFORMAS SEÑALADAS EN DICHO INFORME ES LA MÁS ÓPTIMA PARA LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA UNIVERSIDAD, ACUERDAN **REQUERIR** AL CITADO SERVIDOR, LA REMISIÓN DEL INFORME EN MENCIÓN, PARA TOMAR LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.



3°. Informe N° 051-2026-ELCV-UF-OPP-UNACHU de fecha 14.08.2026, emitido por la Jefe de la Unidad Formuladora sobre Simulacro Multipeligro llevado a cabo el 14 de agosto de 2026, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante un sismo de mayor magnitud y peligros asociados.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME PRECITADO Y POR UNANIMIDAD ACUERDAN **DISPONER** A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN DE LA UNACHU EN EL SIMULACRO MULTIPLELIGRO LLEVADO A CABO EL 14 DE AGOSTO DE 2026, COMO PARTE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD, ADJUNTANDO LAS TOMAS FOTOGRÁFICAS DEL INFORME N° 051-2026-ELCV-UF-OPP-UNACHU.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

4°. Pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, referente al Oficio N° 173-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 17 de agosto de 2026, mediante el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita incluir el Plan de Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de la Investigación 2026, en la agenda de sesión de Comisión Organizadora, a fin de que sea evaluado y de corresponder sea aprobado mediante acto resolutivo respectivo, tras haber subsanado las observaciones realizadas a dicho instrumento.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, LUEGO DE LA REVISIÓN DE LOS ACTUADOS Y DEL DEBATE CORRESPONDIENTE, POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2026, FORMULADO Y PRESENTADO POR VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

5°. Pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, referente al Oficio N° 174-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 17 de agosto de 2026, mediante el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita autorización para participar en el VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación y III Encuentro de Directores de Incubadoras de Empresas de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes (RICTA), que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Centro Cultural UNSCH, en la ciudad de Ayacucho.

ACUERDO N° 05:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, POR UNANIMIDAD ACUERDAN **AUTORIZAR** LA PARTICIPACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL VII ENCUENTRO DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN Y III ENCUENTRO DE DIRECTORES DE INCUBADORAS DE EMPRESAS DE LA RED DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS ANDES (RICTA), QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE SETIEMBRE DE 2026, EN EL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, EN LA CIUDAD DE AYACUCHO; ASIMISMO APRUEBAN **ENCARGAR** LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN A LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES, DURANTE LOS MISMOS DÍAS (24, 25 Y 26 DE SETIEMBRE DE 2026), DEBIDO A LA AUSENCIA DEL TITULAR POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CITADO EVENTO.

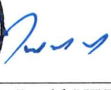
Siendo las 10:50 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Luis YANGALI VARGAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU



Dr. Americo David MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU



Pedro Juan CORILLOCLLA COZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU